

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 22/07/2020 el expediente de modificación de créditos núm. 7/2020, en la modalidad de suplemento de crédito, para financiar el gasto siguiente:

Suplementos de crédito.

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
231.12-489.01	Programa Ninguna Familia Sin Recursos: Atenciones	70.000,00 €
231.12-226.08	Programa Ninguna Familia Sin Recursos: Ayudas Sociales	30.000,00 €
	Total suplementos de creditos	100.000,00 €

Financiación.

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	100.000,00 €
	Total financiación	100.000,00 €

Se expone al público por 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tomelloso, 29 de julio de 2020.- La Alcaldesa.

Anuncio número 1949

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>